



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8976/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día tres de septiembre de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8976 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien ha solicitado: Archivo digital de mi expediente clínico que se resguarda en el ISSS Zacamil y Clínica Comunal las Victorias bajo el número ISSS [REDACTED] y DUI: [REDACTED]. Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director del Hospital Policlínico Zacamil ISSS y Clínica Comunal Las Victorias, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil, archivos electrónicos de expedientes clínicos a nombre de la paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] del Hospital Policlínico Zacamil y de la Clínica Comunal Las Victorias, el cual consta de 28 y 51 folios útiles respectivamente.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Se hace de su conocimiento que, para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar su documento de identidad original, a efecto de verificar la titularidad de la información, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico. Así mismo se le informa que por el tamaño de la información solicitada deberá proporcionar dispositivo USB.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información
M.A.